

23 DE MAYO DE 2020.

**DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**EN CONTRA EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Gracias diputado presidente, yo también creo que no es precisamente en contra de la iniciativa, en general lo vote a favor y me sumo a los posicionamientos que hizo el diputado Marcelo Toledo y la diputada Patricia Mass Lazos, sin embargo; si me causan un poco de ruido y un poco de duda, porque seguimos hablando de presidentes y síndicos municipales, recuerden que el 28 de mayo de 2019, esta sexagésima séptima legislatura del estado de Chiapas, con fundamento en la fracción tercera del artículo 45 votamos a esa famosa reforma paridad en todo, pero en esa paridad en todos ratificamos el artículo 115 constitucional, y ese artículo 115 nos obliga a nivel nacional y a nivel estatal, a nivel municipal ya no hablar de presidencia de presidentes municipales, sino que dice que hay que hablar de presidentes o presidentas municipales y ya no se habla de síndicos municipales, se habla de sindicatura municipales, es por lo cual que la razón de que estoy votando en contra en lo particular, porque de nueva cuenta me vuelvo a manifestar lo he hecho en ocasiones anteriores, creo que en este tipo de leyes y analizarlas de manera transversal y siempre sería bueno darle la participación a la condición de igualdad de género, porque estos pequeños detalles cuando hagamos la armonización constitucional de la reforma paridad en todo que tiene que venir a la parte estatal, tendríamos que hacer la reforma de nueva cuenta a esta normativa porque tendríamos que ponerle presidenta, presidente o presidenta municipal y

eliminar la palabra síndico y ponerle sindicatura tal como lo mandata la constitución federal, recuerden que una ley local no va a poder estar jamás arriba de la constitución federal y aparte de ello el congreso del estado, tiene la obligación al igual que todos los congresos nacionales tienen la obligación de armonizar de manera transversal, de manera vertical, de manera horizontal toda la normativa en cuanto a la paridad de género, es por ello que de nueva cuenta vuelvo a decir, me parece formidable el dictamen en particular, en general perdón, pero en particular creo que hay que cuidar estos detalles, porque seguramente lo que es la reforma de la paridad que ya fue votada la tendremos que adecuar en las leyes que nos competen de manera estatal, es por eso mi participación.

Muchas gracias diputado presidente.